



# RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE RESOLUCION
113
MODIFICACION
Fecha de Aprobación
17/05/2011
ROL S.I.
80-3

## REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento  
de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 N° L-3061 / 11-03-2011  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-125 / J-126 de fecha 25/01/2007  
E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° N° 247M - 2011 de fecha 04/03/2011

### RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **AMPLIACION**  
ubicado en calle/avenida/camino **ROOSEVELT** N° **1596**  
Lote N° \_\_\_\_\_, manzana \_\_\_\_\_, localidad o loteo **CENTRO**  
sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,  
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
N° \_\_\_\_\_  
2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
N° \_\_\_\_\_, según listado adjunto  
3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  
4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

#### 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO <b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION</b>	R.U.T. <b>69.150.400-K</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO <b>PATRICIO KUHN ARTIGUEZ</b>	R.U.T. <b>6.830.602-7</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) _____	R.U.T. _____
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE <b>MERCEDES FERNANDEZ OSSADEY</b>	R.U.T. <b>6.601.665-K</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) <b>RAFAEL PELAYO ESTEBAN ESPINOZA</b>	REGISTRO <b>008-08</b> CATEGORIA <b>PRIMERA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE <b>RAFAEL PELAYO ESTEBAN ESPINOZA</b>	R.U.T. <b>6.457.304-7</b>

#### 6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO <b>AMPLIACION</b>	Nº <b>67</b>	FECHA <b>02/04/2007</b>
---	-----------------	----------------------------

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

### 7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN:	SUPERFICIE	DESTINO
-----	-----	-----
-----	-----	-----
<b>TOTAL</b>		

### 7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	<b>EDUCACION</b>	<b>ENSEÑANZA MEDIA</b>	<b>MENOR</b>
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO		-----	-----
SOBRE TERRENO	-----	-----	
<b>TOTAL</b>			

### 7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>10,00</b>	<b>0,88</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	<b>0,80</b>	<b>0,28</b>
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	<b>0,80</b>	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	<b>LIBRE</b>	-----	ADOSAMIENTO	<b>SI</b>	<b>16%</b>
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	<b>8</b>			<b>8</b>	

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro	-----	-----	-----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO					<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	Fecha	-----

### 7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

**8.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLAS.	M <sup>2</sup> MODIF.	SUPERF. PERM A MOD.	M <sup>2</sup> RESULT.	SUB TOTAL		
PISO 1	1	EDUCACION	B3		1.464,61	1.464,61			
PISO 2	1	EDUCACION	B3		1.585,37	1.585,37			
PISO 3	1	EDUCACION	B3		1.452,33	1.452,33			
<b>TOTALES</b>					4.502,31	4.502,31			
				<b>PRESUPUESTO</b>			<b>238.300.000</b>		
<b>ALTERACION</b>									
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		<b>TOTALES</b>							
PRESUPUESTO									
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%					
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)					
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%			<b>1.787.250</b>		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%		<b>536.175</b>		
CONSIGNADO AL INGR. ANTFFROYECTO	BOLETA	FECHA:		(-)	VALOR				
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA	FECHA:		(-)	VALOR				
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:		(-)	VALOR				
DERECHOS RECALCULADOS							<b>1.251.075</b>		
CANCELADO SEGÚN BOLETA	BOLETA	FECHA:							
<b>TOTAL A PAGAR</b>							<b>1.251.075</b>		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	FECHA:			VALOR		Exento Derechos		
CONVENIO DE PAGO		Nº			FECHA				

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- |    |  |                               |
|----|--|-------------------------------|
| -  | Con esta MODIFICACION la superficie total edificada en la propiedad queda en   | <b>6.306,64 M<sup>2</sup></b> |
| 1  | El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-  |                               |
| 2  | Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.   |                               |
| 3  | En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.  |                               |
| 4  | El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos inst  |                               |
| 5  | Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).  |                               |
| 6  | Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.  |                               |
| 7  | Para la Recepción se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bpmberos (D.D.U. 235, MAYO 2010).   |                               |
| 8  | Exento Pago de Derechos.   |                               |
| 9  | Se acoge a Art. 2.4.2 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones respecto al cumplimiento de estacionamientos en otro predio.   |                               |
| 10 | Cuenta con Informe favorable por parte de Dirección de Tránsito y Transporte Público, respecto a la modificación del rebaje de solera por calle Nonguén. Dicho rebaje sirve para acceder a tres estacionamientos de uso restringido a minusválidos y personal directivo de la Escuela. (Ord. N° 455 de fecha 11.05.2011 de Director de Tránsito y Transporte Público a Director de Obras Municipales). |                               |

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

  
JAG./CVR./evb